

Res. Leg. N^o 1313

**Reconocimiento de servicios
al Coronel don
Juan Manuel Vivanco**

Lima, 14 de noviembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto declarar de abono en la libreta de servicios del coronel graduado don José Manuel Vivanco, los que tiene prestados al país, del 16 al 30 de julio de 1873, los años 1875, 1876, 1877 y 1878, el primer trimestre de 1879 y del 16 de enero al 30 de agosto de 1881.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines. — Dios guarde á V. E. — ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente de la Cámara de Diputados. — *Juan C. Peralta*, Secretario del Senado. — *Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 15 de noviembre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica de S. E. — *Pizarro*.